



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA



NOV
26

Delegatura de propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

Organizacion CSA Ltda

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

06-97795

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO Equipo Retenedor de Partículas de
Carbón para Motores Diesel.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL FOLN 3/50

71. SOLICITANTE José Fernando Anaya Arciniegas

DOMICILIO Calle 68 N° 28-17

74. APODERADO Fernando Alberto Parra Bohorquez

22. BOGOTÁ, D. C., _____

2020107

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-097795- -00000-0000
Fec: 2006-09-28 12:15:51 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 2 PATENTES
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios: 18

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

OBJETO DE:

☒

Patente de Invención.

☐

Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: José Fernando Amaya A.

Dirección: Calle 68 No. 28-17

Teléfono: 2256373 Fax:

E-mail: aatratamientos@yahoo.com

Domicilio:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 19.136.761

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: Fernando Alberto Parra B.

Dirección: Calle 67 No. 16-34.
BOGOTÁ D. C.

Teléfono: 8068640 Fax:

E-mail: fernando.parra@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 19.329.697 P 124.388

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: José Fernando Amaya A.

Dirección: Calle 68 No. 28-17

Teléfono: 2256373 Fax:

E-mail:

Domicilio

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 19.136.761

⑤

Título (54) EQUIPO RETENEDOR DE PARTICULAS DE CARBON PARA MOTORES DIESEL.

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

SI ☐

NO ☒

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☒

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No.

Fecha

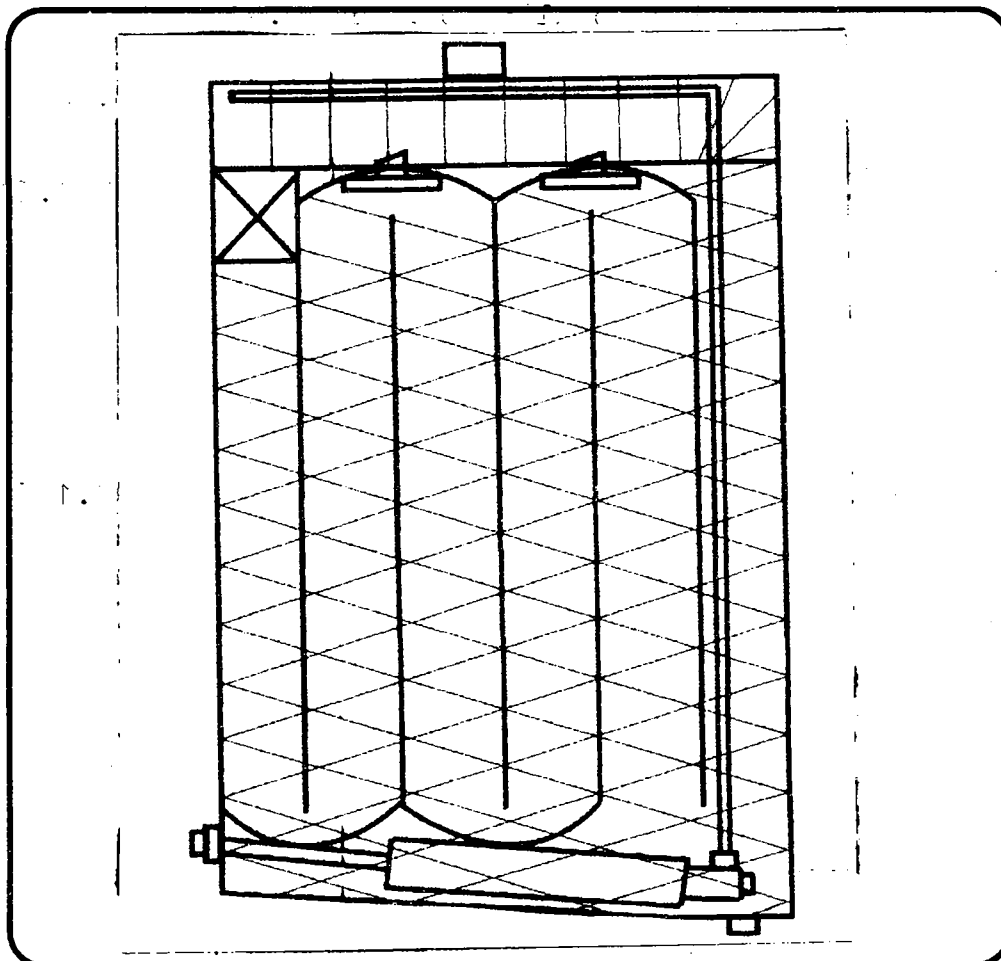
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: Eduardo Alberto Parra Bohorquez

FIRMA:

0.19.329.697 TP.124.388

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

EQUIPO RETENEDOR DE PARTICULAS DE CARBON PARA MOTORES DIESEL

Descripción de la Invención

Esta invención se refiere al método para retener las partículas de carbón producido por los motores diesel; el equipo puede adecuarse a cualquier volumen de espacio disponible o involucrados en la carrocería de un vehículo a motor diesel; el equipo que se presenta en esta solicitud se conforma de dos módulos o varios módulos montados en serie, como también se puede presentar en un solo módulo.

La presente solicitud como gran ventaja muestra la disminución de la toxicidad en el aire que se respira, debido a que se le restan a los gases producidos por la combustión en los motores diesel (que contienen partículas de carbón, CO_2 , bióxido de azufre y otros gases) las partículas de carbón (hollín), mejorándose en un gran porcentaje la calidad del aire que se respira.

La Figura 1 corresponde a una bandeja, sección que está presente en ambos módulos (Figuras 3 y 5).

La Figura 2 corresponde al separador de presión ubicado entre los módulos (Figuras 4 y 8 línea punteada).

La Figura 3 corresponde al primer módulo (vista lateral derecha).

La Figura 4 corresponde a la vista anterior abarcando los dos módulos.

La Figura 5 es una vista diagramática que ilustra la invención y corresponde al segundo módulo (vista lateral izquierda).

La Figura 6 corresponde a la vista superior que abarca los dos módulos.

La Figura 7 corresponde a la vista inferior, que abarca los dos módulos, la bomba hidroneumática, la cual se ubica en la parte inferior del segundo módulo.

La Figura 8 corresponde a la vista posterior, que abarca los dos módulos.

La Figura 9 corresponde a secciones de ambos módulos y son separadores de presión con niveladores y entre las anteriores, distribuidos por toda la estructura interna de ambos módulos se encuentran las celdillas (15) tal como se muestran en las Figuras 3 y 5.

La Figura 4 (vista anterior) enseña un orificio (16) el cual se adecua según el exhosto del vehículo, de esta forma entran al equipo los gases emitidos por el motor diesel.

La Figura 3 enseña un vertedero (2) a través del cual se vierte aceite mineral al equipo, el cual pasa de módulo a módulo por los medio de difusores (12) en las Figuras 3 y 5, el cual, al precipitarse, su nivel se puede verificar a través del visor (17); mediante el racor (8) al cual llega aire comprimido (proveniente del tanque del vehículo) por intermedio de la válvula solenoide (7) de tres pasos (ingreso, entrega y descarga) hace que la bomba hidroneumática se accione (11) la cual manda el aceite a las partes superiores (Figura 6), llega a ella el aceite por el tubo conductor (10 y 6) y el anterior se distribuye a todas las celdillas (15) a través de los difusores (12); una vez el aceite llega a las celdillas (15) debido a que el equipo está conectado a la masa y la válvula solenoide al positivo (batería), se genera entonces una estática en todo el equipo internamente, lo cual hace que se retenga el carbón en las celdillas arrastrado por el aceite siendo involucrado en su estructura por ser un hidrocarburo, caso que no sucedería si el fluido fuera agua; encuentran la salida los gases sin carbón por el orificio (16) de la figura 8 (vista posterior).

Las partículas retenidas son absorbidas por una sustancia oleaginosa que evita que salgan a la atmósfera (es un hidrocarburo) aceite de motor. Sustancia oleaginosa, tipo aceite mineral, no importa la viscosidad.

Conformación:

Hay infinidad de celdillas (colmena), de estructura metálica para soportar las altas temperaturas de salida de los gases.

El aceite es bombeado (11), desde la parte inferior del equipo por un pistón que es accionado al involucrarle aire a presión el cual desplaza el pistón enviando aceite a sitios determinados, al eliminar el suministro de aire, el pistón retrocede a su lugar inicial por medio de un resorte, cargándose nuevamente de aceite (bomba hidroneumática).

Materiales cámara:

Lámina Col-rol galvanizada, calibres 20 y 24, equipo hidroneumático cilíndrico en PVC, extrusado con dos válvulas cheque que se accionan alternativamente para el ingreso y salida del aceite (13), el suministro de aire se toma del aire comprimido en el tanque de aire comprimido del vehículo.

El equipo puede ser construido en: lámina galvanizada, lámina col-rol, lámina de aluminio, lámina cobre lámina acero inoxidable; o cualquier otro tipo que soporte altas temperaturas superior a los 100 grados centígrados, las más duraderas son en láminas de aluminio y acero inoxidable.

La entrega del aire comprimido al sistema hidroneumático se efectúa por medio de una válvula solenoide (7) normalmente cerrada a 12 voltios y que permite el paso de aire por medio de un programador de tiempo ó cada vez que el conductor pise el pedal del freno o acelerador.

El equipo de retención de partículas de carbón para motores Diesel cuenta con un acceso superior de una pulgada roscado, con su respectivo tapón para verter el aceite (2) y un orificio de salida de $\frac{1}{2}$ pulgada roscado con su respectivo tapón para la evacuación (9) y cambio de aceite. La entrada de aire al equipo, se efectúa por medio de una conexión de acople rápido a un miple de $\frac{1}{4}$ de pulgada, por medio de una manguera o tubería.

La bomba es cilíndrica hidroneumática que puede ser construida en PVC, aluminio, acero inoxidable, vidrio, cobre, de 5 centímetros de diámetro por 30 cm de largo, incluye un pistón que es accionado por aire a presión proveniente del vehículo; al accionar el pistón bombea el aceite almacenado allí hacia las cavidades del equipo, en el momento de retirar el aire a presión el pistón retrocede a su posición inicial por un resorte y ahí la bomba se carga debido al accionamiento de los cheques correspondientes que funcionan al momento de la carga o descarga alternativamente.

Los contactos eléctricos, están centralizados por medio de la masa de la batería que está conectada al chasis y/o carrocería del vehículo y el positivo conectado a la electro-válvula o válvula solenoide de tres pasos ingreso-entrega-descarga (clasificación IP-65).

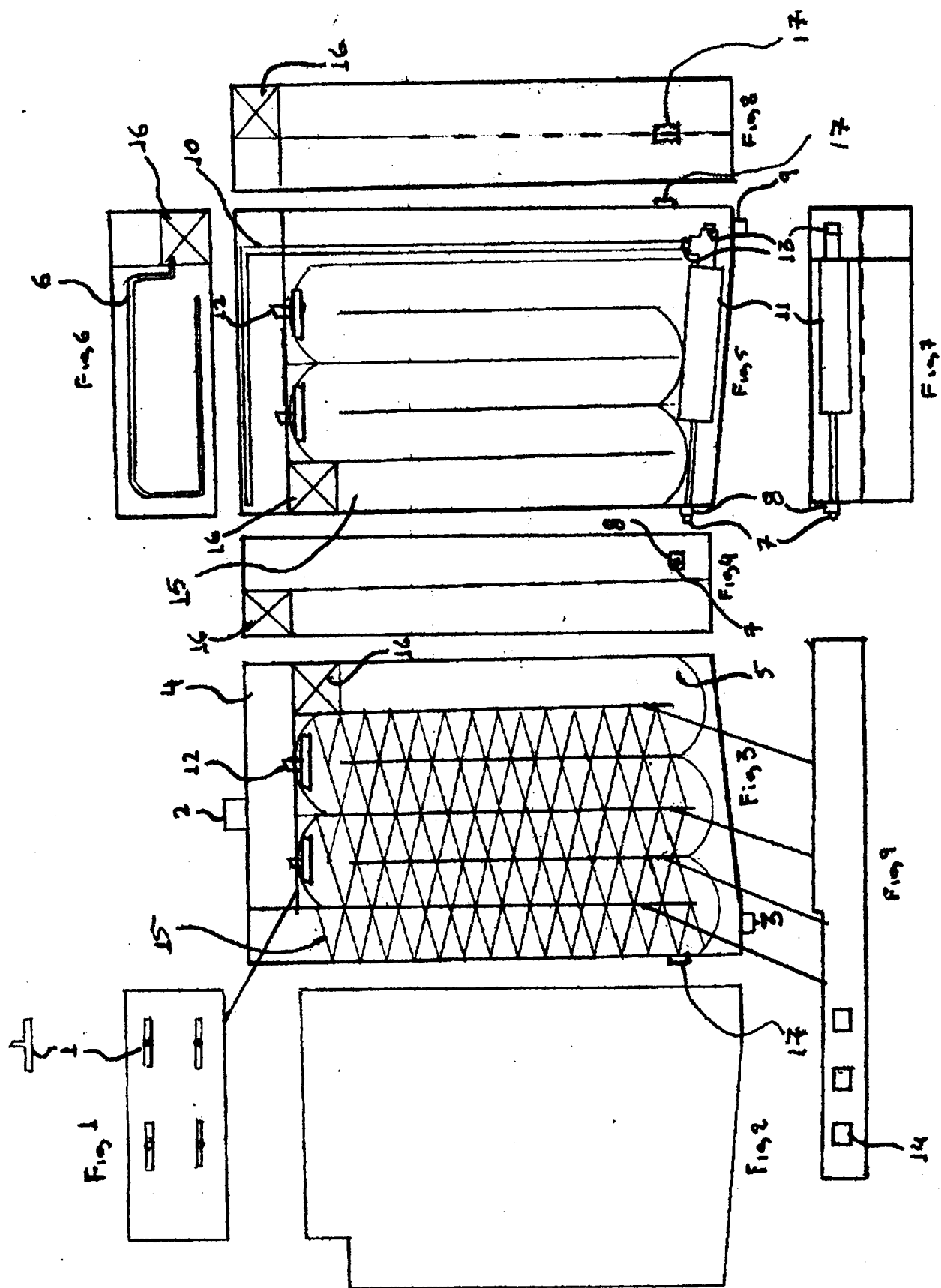
REINVIDICACIONES
EQUIPO RETENEDOR DE PARTICULAS DE CARBON PARA MOTORES
DIESEL

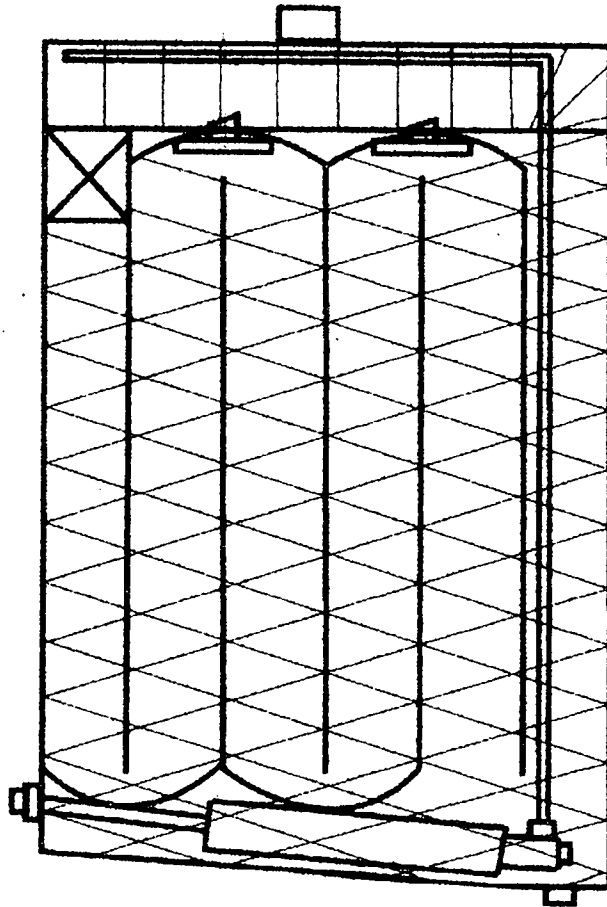
Lo que se reivindica es:

- 1- Un equipo retenedor de partículas de carbón para motores diesel, caracterizado porque comprende aceite mineral, sustancia oleaginosa, el cual es un hidrocarburo.
- 2- El equipo retenedor de partículas de carbón para motores diesel, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque se fricciona con el paso de los gases producidos por los motores diesel.
- 3- El equipo retenedor de partículas de carbón para motores diesel, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque se genera una carga estática.
- 4- El equipo retenedor de partículas de carbón para motores diesel, de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, en donde la carga estática atrae las partículas de carbón y las anteriores a su vez se retienen en el aceite mineral, distribuido en todo el interior del equipo retenedor de partículas de carbón contenido en unas celdillas a las cuales el aceite llega por acción de una bomba hidroneumática, la cual a su vez es accionada mediante una válvula solenoide de tres pasos, cerrada a 12 voltios permitiéndose así el paso de aire comprimido, pasando el aire por medio de un programador de tiempo ó cada vez que el conductor de un vehículo a motor diesel accione el pedal del freno o acelerador, llegando el aire a la bomba hidroneumática a través de un racor.

Extracto de la Invención

La presente invención comprende un equipo retenedor de partículas de carbón para motores diesel, que comprende un hidrocarburo, el cual se fricciona con el paso de los gases producidos por los motores diesel, por lo cual se genera una carga estática, en donde la carga estática atrae las partículas de carbón y las anteriores a su vez se retienen en el aceite mineral, distribuido en todo el interior del equipo retenedor de partículas de carbón contenido en unas celdillas a las cuales el aceite llega por acción de una bomba hidroneumática, la cual a su vez es accionada mediante una válvula solenoide de tres pasos, cerrada a 12 voltios permitiéndose así el paso de aire comprimido, pasando el aire por medio de un programador de tiempo ó cada vez que el conductor de un vehículo a motor diesel accione el pedal del freno o acelerador, llegando el aire a la bomba hidroneumática a través de un racor.





Señores

SUPER-INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

JOSE FERNANDO AMAYA ARCINIEGAS, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bogotá D.C. identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, a ustedes muy respetuosamente manifiesto: que confiero poder amplio y suficiente al Doctor FERNANDO ALBERTO PARRA BOHORQUEZ, abogado titulado e inscrito, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.329.697 expedida en la ciudad de Bogotá y con tarjeta profesional de abogado número 124.388 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, inicie y lleve hasta su terminación los trámites correspondientes para la obtención de una PATENTE DE INVENCION, ante esa dependencia y del TRATADO DE COOPERACION EN MATERIA DE PATENTES - PCT-.

Mi apoderado queda facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir, suscribir contratos, conciliar y todas las demás que no le sean contrarias a este mandato.

De ustedes, atentamente

JOSE FERNANDO AMAYA ARCINIEGAS
cc. No. 19.136.761 de Bogotá.

Acepto.

FERNANDO ALBERTO PARRA BOHORQUEZ
cc. No. 19.329.697 de Bogotá
TP. No. 124.388 del C.S.J.

J. N. URBINA C.
cc. 2.130.761

Norberto Salamanca F.

Notario 19 - Bogotá - República de Colombia
Presentación Personal - Huella **NO** certificada

Day fe, que este documento, fué presentado personalmente por: José Fernando

Amaya Arciniegas

quien se identificó con cc.: 19136761

de Bogotá y declaró,

que reconoce su contenido y firma.

Autorizo reconocimiento

REPÚBLICA DE COLOMBIA

29 AUG 2006

NOTARIA
NATALIA MUÑOZ ARIAS
BOGOTÁ

NOTARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA No 19136761
Bogotá, D.E.

DE AMAYA ARCINIEGA
APELLIDOS AMAYA ARCINIEGA
NOMBRES José Fernando
NACIDO 26-Oct-1951
ESTATURA 1-70
SEÑALES Ninguna
FECHA 11-Ene-73

RICARDO JORDAN GARCIA
REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-097793-00000-0000
Fec: 2006-09-28 12:15:51 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 2 PATENTES
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios: 16

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 75,088
A : SEPTIEMBRE 28 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
FERNANDO PARRA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	49371579	28/09/2006	115,750.00

***** CONCEPTO *****

Nr. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE D	115,750.00
	TOTAL :	\$ 115,750.00

SON: CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

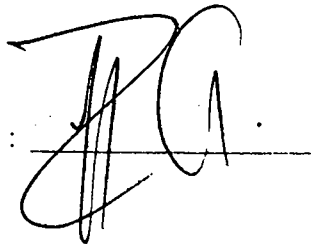
RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ANEXO
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario: JOSE FERNANDO AMAYA ARCINIEGAS
Dirección: CL 68 #28 - 17
Teléfono: 2256 373
E-mail: AMAYA JOSE FERNANDO @ YAHOO.COM.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE :





Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

PATENTE DE INVENCION ()		MODELO DE UTILIDAD ()	USUARIO ()	RADICADOR ()
-Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()	()	()
-Descripción de la invención.	()	()	()	()
-Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()				
-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()	()	()
-Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()				
-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()	()	()
-Representación gráfica del Esquema Trazado.	()	()	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()	()

28 SET. 2000

Fecha:

18

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 18

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
PARRA B FERNANDO ALBERTO
Apoderado(a) y/o Representante de
AMAYA ARCINIEGAS JOSE FERNANDO

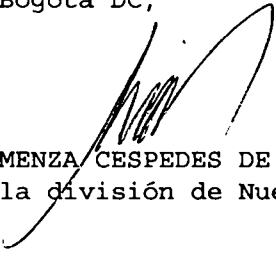
REFERENCIA	Radicación No. 06 97795
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 1709
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 29 del mes de Marzo de 2008.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

31 OCT. 2006


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal

20
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 07-021888-80000-0000
Fec: 2007-03-06 09:32:59 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra: 317 PETICIONINFOR
Ere: SIN EVENTO
SAL 444 REPRESENTACION

Señores

SUPER-INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SIC.

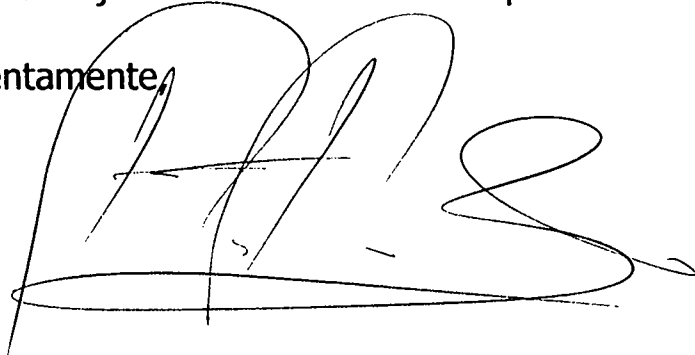
E. S. D.

Ref: SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION - Equipo retenedor
de partículas de carbón para motores diesel.

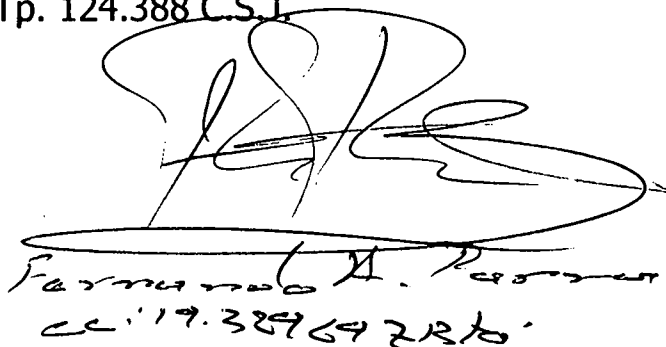
No. EXPEDIENTE: 06-097795

Como apoderado del señor José Fernando0 Amaya Arciniegas,
dentro de la solicitud de Invención de la referencia, muy
respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de pedirles se me
expidan copias autenticas y certificadas de la solicitud referenciada
con el objeto de reclamar en otro país LA PRIORIDAD.

Atentamente,



FERNANDO ALBERTO PARRA BOHORQUEZ
cc. 19.329.697 de Bogotá
Tp. 124.388 C.S.I.



Fernando A. Parra
cc. 19.329.697 de Bogotá

Señores

Super-Intendencia de Industria
y Comercio S.I.C.

E. S. D.

21

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 07-021888- -00001-0000
Fec: 2007-03-06 10:58:30 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 317 PETICIONINFOR
Eve: SIN EVENTO
Act 406 PAGO Folios: 3

R.S: 07-021888

A la solicitud de la referencia, arxó
el pago de la certificación y 17 copias
autenticadas para solicitar la
prioridad de la solicitud de la
patente de Invención N° 06-097795-

Atentamente.



Fernando Alberto Parra B.
C.C. 17.329.497 de Bogotá
T.B. 124.388 C.S.J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 07-021888- -00001-0000

Fec: 2007-03-06 10:38:30 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra. 317 PETICIONINFOR

Ere: SIN EVENTO

Act 405 PAGO

Folios: 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 07 - 18,768

FECHA : MARZO 6 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
FERNANDO PORRAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	56014059	06/03/2007	120,500.00
FERNANDO PORRAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	54014886	06/03/2007	29,290.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	14,500.00
		TOTAL :	\$ 14,500.00

SON: CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

23

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 07-021888- -00001-0000

Fec: 2007-03-06 10:58:30 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra. 317 PETICIONINFOR

Eve: SIN EVENTO

Act 405 PAGO

Folios: 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 07 - 18,769
FECHA : MARZO 6 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
FERNANDO PORRAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	56014059	06/03/2007	120,500.00
FERNANDO PORRAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	64014886	06/03/2007	29,290.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	14,790.00
		TOTAL :	\$ 14,790.00

SON: CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CASH APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Bogotá

2020/

Señor
FERNANDO ALBERTO PARRA B.
Calle 67 No. 16-34
Bogotá, D.C.,

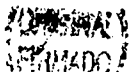
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 07-021888- -00002-0000
Fec: 2007-03-27 08:20:34 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 317 PETICIONINFOR
Eve: SIN EVENTO
Act 440 RESPUESTA Folio 6: 1

Asunto	Radicación	07-021888
	Trámite	317
	Evento	000
	Actuación	440
	Folios	001
	Expediente	06-097795

Estimado señor:

En atención a su comunicación radicada bajo el número de la referencia, cordialmente me permito informar que su solicitud de copia oficial para efectos de reivindicar prioridad, ya fue tramitado y entregado personalmente con fecha 26 de marzo de 2007

Atentamente,

 **ALIX CESPEDES DE VERGEL**

ALIX CESPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-97795

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **590** DE

FECHA **31 DE MARZO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **27 DE JUNIO DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X